

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua
Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



ESTADO ARAGUA

Maracay, 10 de Noviembre 2.020.

Señores:
Asamblea del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.
Presente.-

Apreciados Colegas:

Quienes suscriben, miembros de la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, les presentan el siguiente informe de la Contraloría, con base a las revisiones efectuadas, correspondiente al período del ejercicio del 01 de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018, el cual servirá de fundamento para APROBACIÓN o No de Los Estados Financieros Auditados al cierre de Junio 2018.

Por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua:

Lcdo. Rafael Rivas
CONTRALOR PRINCIPAL

Lcda. Ana Ascanio
1er. SUB-CONTRALOR ADJUNTO

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



ESTADO ARAGUA

Bases Legales

- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 5.453, de fecha 24 de Marzo de 2000.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, publicada Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 5 de Diciembre de 1973.
- El Estatuto de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aprobado los días 20 y 21 de octubre del año 2000, entrando en vigencia el día 20 de noviembre del año 2000.
- Artículos 38 y 77 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el cual establece las atribuciones y deberes de la Contraloría.
- Código Civil, publicado en Gaceta N° 2.990, Extraordinaria, de Fecha 26 de Julio de 1982.

Alcance

- Informe de control interno del ejercicio del 01 de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018

Procedimiento

- Recopilación de toda la información básica.
- Revisión del Balance de Comprobación y Libros auxiliares de Bancos.
- Conciliaciones Bancarias, Transferencias efectuadas y verificación de Comprobantes de egresos con sus soportes respectivos.
- Revisión del cumplimiento de los deberes formales y materiales (Declaraciones de IVA, ISLR, de Impuesto a los Grandes Patrimonios, así como de las Retenciones de IVA e ISLR).

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



ESTADO ARAGUA

-
- Revisión de las declaraciones y pagos de las contribuciones parafiscales.
 - Revisión de los cálculos y pagos de nómina y los beneficios laborales asociados.
 - Revisión del inventario de papel de seguridad.
 - Revisión de las cédulas de la propiedad, planta y equipos.

Objetivo

- Elaborar el informe de la Contraloría, que servirá de base a la Asamblea, para la APROBACIÓN O NO de los Estados Financieros sometidos a su consideración, fundamentado según competencia atribuida en los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, como Órgano garante de la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y recursos que conforman el patrimonio del Colegio.

Limitaciones

Este órgano de control no tuvo limitación en cuanto al acceso a la información financiera. Todo fue revisado según los parámetros previstos por esta Contraloría.

Observaciones relevantes

- ✓ **De las Amenazas y Salvaguardas:** La Norma Internacional de Auditoría **NIA-220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros** establece que, en caso de detectar y evaluar circunstancias y relaciones que supongan amenazas a la independencia; evaluará la información sobre los incumplimientos detectados. Por tal motivo, dejamos por sentado que el

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



ESTADO ARAGUA

Lcdo. Rafael Rivas (Contralor), no posee grado de consanguinidad alguno con la Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) ni con la Lcda. María Rivas (Contador Público Independiente).

✓ De la Gestión y Competencia:

La Junta Directiva, es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes. Los Estados Financieros fueron preparados por la Lcda. María Rivas, Contador Público Externo.

Como información complementaria, se recibió el Dictamen de Auditoría de este ejercicio económico en fecha 02 de Junio de 2020.

✓ De los Estados Financieros

Dictamen de Auditoría Externa, Notas Revelatorias e Informe de Control

Interno: El informe de Auditoría suscrito por el Lcdo. Freddy F. Perdomo C.P.C.: 9.359, perteneciente a la firma Márquez, Perdomo & Asociados (Miembro de Crowe Horwath International) con OPINION CON SALVEDAD de fecha 27 de Mayo de 2020, deja en manifiesto que: Conforme a todos los motivos expuestos en el párrafo de FUNDAMENTO DE LA OPINION CON SALVEDAD expresan que los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua al 30 de junio de 2018 y 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con los principios Contables Generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), excepto

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



ESTADO ARAGUA

por el efecto de no haberse podido satisfacer el valor del efectivo y su equivalente por Bs. 6.134.964, que, por restricciones de firma, no se ha logrado obtener los estados de cuentas bancarios, cifra que no representa materialidad, ya que el monto total del efectivo y sus equivalentes es por Bs. 1.126.822.670.

En el párrafo de énfasis de la auditoría externa, se menciona que no se pudo satisfacer en los estados financieros la cantidad de Bs. 45.854.943 por concepto de gastos operativos manifestando que los mismos no poseían soportes, no obstante, esta contraloría determinó, que dicha operación corresponde a un registro duplicado sin representar salida del recurso financiero, asunto que fue validado por este cuerpo contralor.

La contraloría como órgano de vigilancia y fiscalización establecerá reuniones recurrentes con la junta directiva, así como, planes de trabajo estratégicos, para darle seguimiento a las correcciones o medidas adoptadas para la optimización de procesos.

Los estatutos del CCP estado Aragua establecen la aprobación de los estados financieros anualmente, para lo cual se requiere nuestro respectivo informe de Contraloría, no obstante, los mismos no nos fueron consignados oportunamente por parte de la Junta Directiva del CCP Estado Aragua, manifestando que dicho retraso fue ocasionado por las diversas fallas eléctricas, esto trajo como consecuencia, que el disco duro del servidor sufriera un daño irreparable, derivándose la pérdida de la información contable. En este sentido la información financiera debió ser reconstruida operación por operación, ampliándose los lapsos de tiempo para la entrega de los estados financieros por parte de la Junta Directiva del CCP estado Aragua.

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua
Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



Luego, en fecha 12 de marzo de 2020 se declaró como pandemia el COVID – 19, por tal razón esta contraloría hasta el día de hoy emite su debido informe.

Después de la aplicación de los procedimientos de evaluación de control interno en el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, esta Contraloría realiza las siguientes Recomendaciones de conformidad con los hallazgos detectados.

✓ **Recomendaciones**

1. Realizar el cierre contable dentro de los tres (03) primeros meses siguientes a la fecha de finalización del ejercicio económico, y de esta manera cumplir con lo establecido en los estatutos del colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.
2. Realizar los cierres mensuales de la contabilidad, llevar y mantener los libros físicos de la contabilidad actualizados, con sus respectivos soportes.
3. Realizar el Presupuesto de Ingresos y Gastos anualmente, especificando las partidas que lo componen con claridad y exactitud y así cumplir con lo establecido en los estatutos.
4. Elaborar los respectivos Manuales de Normas de Procedimientos.
5. Evaluar periódicamente los respectivos Manuales descriptivos de Cargos y Funciones.

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua
Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



6. Elaborar un plan estratégico para mejorar los niveles de solvencia de los agremiados, y hacerle el seguimiento respectivo.
7. Efectuar el ajuste correspondiente en el ejercicio económico siguiente, del registro duplicado que se indica en el párrafo de énfasis de la auditoría externa.
8. Se exhorta evaluar las propuestas del auditor externo, y las recomendaciones sugeridas por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.

✓ **Conclusiones**

Es importante señalar que las recomendaciones realizadas en el informe preparado por esta contraloría para el ejercicio 2016-2017 subsanadas en este ejercicio económico fueron las siguientes:

- Cédula de la propiedad, planta y equipos.
- Contratos y Convenios suscritos por el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua con distintas instituciones.

Concluido nuestro informe, el Contralor y primer Sub-Contralor tomando en consideración el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes (Auditoría Externa) solicitamos a la Asamblea la aprobación de dichos Estados Financieros para el ejercicio terminado al 30 de junio 2018.

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua
Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018



ESTADO ARAGUA

Suscriben por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua:

Lcdo. Rafael Rivas
CONTRALOR PRINCIPAL

Lcda. Ana Ascanio
1er. SUB-CONTRALOR ADJUNTO